Presidencia de la
REPÚBLICA
del PARAGUAY

GOBIERNO
NACIONAL

Asunción, 15 de septiembre de 2020

PR/GC/2020/4849

Señor
Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La U.O.C. del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, notifica el Acto de Apertura del llamado a Contratación Directa Nº 14/2020, para la "Adquisición de Periódicos", con ID N° 384.520.-

Adjunto copia del Acta de Apertura correspondiente.

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa

Lic. Diana Rodríguez, Jefa
Dpto. de Planificación y Procesos
Dirección de la U.O.C. del Gabinete Civil
Presidencia de la República

Presidencia de la REPÚBLICA del PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA Nº 21/2020

ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS – ID N° 384.520

En la Ciudad de Asunción República del Paraguay a los quince días del mes de setiembre del año dos mil veinte, siendo las 10:15 horas, se reúnen los funcionarios de la Institución en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, sito en la calle O`leary casi Estrella, Edificio Parapiti, segundo piso, oficina 216; para llevarse a cabo el Acto de Apertura de Sobres, correspondiente al llamado a la Contratación Directa N°14/2020 - Plurianual "Adquisición de Periódicos" para la institución.

Teniendo en cuenta la Resolución Nº 5695/2019, Artículo 30, Cantidad mínima de oferentes. En las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inciso c) del Artículo 34 de la Ley 2051/2003, siempre que éste último esté debidamente justificado.

Se da inicio a la apertura de sobres, que preside la Lic. Diana Rodríguez Girett, Jefa del Departamento de Planificación y Procesos de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, acompañada del Lic. Pedro Campuzano, Jefe del Departamento de Control de Contratos de la U.O.C.

Al citado acto ha presentado su oferta la siguiente firma:

- **BM SERVICIOS de Blanca Marin.**

La cotización fue presentada de la siguiente manera:

Oferente	Correo electrónico	OFERTA TOTAL ITEM 1 ABC COLOR	OFERTA TOTAL ITEM 2 ULTIMA HORA	OFERTA TOTAL ITEM 3 POPULAR	OFERTA TOTAL ITEM 4 5 DIAS
BM SERVICIOS de Blanca Marín.	bmserviciospublic@gmail.com	76.300	76.300	56.000	75.000

Detalle de presentación de Documentos sustanciales:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	BM SERVICIOS de Blanca Marín.
Formulario de Oferta *El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente*	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.*	Presenta

En cumplimiento a lo dispuesto por las Normas Legales que hacen a la materia en el ámbito de las Contrataciones Públicas, se procedió a la verificación preliminar de las documentaciones presentadas por el oferente y requeridas por la Convocante, para ser analizadas en la etapa procesal oportuna.

Siendo las 10:45 horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en conformidad; por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, la Lic. Diana Rodríguez Girett, Jefa del Departamento de Planificación y Procesos de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, y el Lic. Pedro Campuzano, Jefe del Departamento de Control de Contratos de la U.O.C., con lo cual se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente con lo cual se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.

Lic. Pedro Campuzano
Jefe Dpto. de Control de Contratos

Lic. Diana Rodríguez Girett
Jefa Dpto. Planificación y Procesos